



Resolución de Gerencia General



N° : 0020- 2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 12 de Febrero del 2019

VISTO: El Informe N° 0049-2019-MMSG-CONTAB-ADM/PERPG.GR.MOQ de fecha 06 de febrero del 2019, Informe N° 078-2019-OADM-PERPG/GR.MOQ y el Memorándum N° 042-2019-GG-PERPG/GR.MOQ.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 0049-2019-MMSG-CONTAB-ADM/PERPG.GR.MOQ de fecha 06 de febrero del 2019 suscrito por la CPC. Milagros M. Silva Gómez Contadora € del PERPG, manifiesta que estando conformado el Comité de Inventario Anual de Existencias de Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, correspondiente al periodos 2018, solicita el cambio del personal que conforman la comisión de inventarios, con la finalidad de llevar a cabo el proceso inventarios de existencias en cumplimiento con la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".

Que, con Informe N° 078-2019-OADM-PERPG/GR.MOQ, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Inventario Anual de existencias de Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande emitiendo propuesto de los integrantes del comité a los siguientes miembros:
1) Presidente: al Jefe de Administración -PERPG, 2) Miembro: al Contador - PERPG Y 3) Miembro: Especialista en Abastecimientos -PERPG. En cumplimiento de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01.

Que, con Memorándum N° 042-2019-GG-PERPG/GR.MOQ. El Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto grande, dispone proyectar acto resolutivo DE Conformación de Comité de Inventario Anual de existencia de Almacén GENERAL PERPT correspondiente al periodo 2019 conforme a la propuesta de la Oficina de Administración.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Inventario Anual de Existencia de Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, correspondiente al periodo 2019, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE : Jefe de la Oficina de Administración.
PRIMER MIEMBRO : Especialista de Contabilidad.
SEGUNDO MIEMBRO: Especialista en Abastecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe)

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. LUIS ALBERTO COLANA-ARI
GERENTE GENERAL